

Convocatoria de financiación para el apoyo a los grupos de investigación de REEDES

Antecedentes

El objetivo general de los Grupos de Investigación (GI) creados en el marco de REEDES ha de ser el debate e intercambio académico sobre estudios del desarrollo. Con tal fin, los estatutos plantean crear grupos de trabajo por ámbitos específicos de investigación que promuevan la organización de seminarios y otras actividades que redunden en la mejora de la investigación (artículo 4.6). Asimismo, los Grupos de Investigación (GI) pueden ser embrionarios de equipos de investigación que liciten en convocatorias competitivas de financiación de la investigación.

En este sentido, el correcto funcionamiento de dichos grupos depende, también, del apoyo financiero que puedan recibir. Por este motivo, la asociación convoca las siguientes ayudas a los GI-REEDES.

Base

Se convocan ayudas por un importe máximo, total para el conjunto de los GI, de 3.000 euros. La finalidad de la ayuda económica es:

1. Promover jornadas sobre los temas de investigación propuestos por los Grupos. Esta actividad puede ser financiada o cofinanciada por REEDES.
2. Desarrollar seminarios de investigación entre los miembros del grupo (que no residan en la misma ciudad) con objeto de mejorar los trabajos de investigación y las publicaciones académicas de los miembros del grupo.
3. Promover la reunión e intercambio de varios GI que ya estén conformados.

Requisitos

1. Podrán presentarse los GI-REEDES creados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria de ayudas.
2. Puede presentarse una solicitud en solitario o conjunta entre varios GI.
3. Para que la actividad propuesta sea financiada deben participar un mínimo de cinco investigadores de REEDES.
4. En todos los casos que exista una financiación de REEDES, sea un evento interno de los GI o una participación en un Congreso, será mandatorio incluir los logos y la imagen corporativa de REEDES en la publicidad de estos eventos.
5. Una vez que se haya desarrollado la actividad, el GI estará obligado a presentar la memoria económica de la actividad, así como una memoria general del evento que será publicado en el boletín de REEDES. El plazo de realización de las actividades será durante el año 2017.

Procedimiento

- A. El/La/Los responsables de los GI-REEDES interesados deberán enviar una solicitud (mediante la plantilla que se adjunta) de financiación antes del día 5 de diciembre de 2016 a info@reedes.org.
- B. Se constituirá una comisión para la evaluación de las propuestas. Dicha comisión estará compuesta por dos evaluadores externos que realizarán un análisis de la calidad de la propuesta y su relación con los recursos solicitados. Es que luego será remitida a la Junta Directiva de REEDES. En función de esta evaluación, los miembros de la Junta Directiva tomarán la decisión final (absteniéndose aquellas personas que pidieran estar involucradas en el grupo que solicita la ayuda).
 - a. La decisión se comunicará personalmente a las personas responsables de los GI antes del 23 de diciembre de 2016 y públicamente a toda la base social en el boletín informativo de la asociación inmediatamente posterior.
 - b. La junta podrá acordar apoyar la totalidad de los grupos solicitantes, repartiendo la financiación disponible entre todos ellos.

En un plazo no menor de quince días previos a la realización del evento, el GI deberá enviar a REEDES un resumen de este encuentro para que se pueda dar difusión del mismo a través del Boletín y la Página Web de REEDES.